



CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE SWITCHES, PANELES DE PARCHEO Y ORGANIZADORES DE CABLE, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL “INFO”, REPRESENTADO POR ANA LÍA DE FÁTIMA GARCÍA GARCÍA, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA EJECUTIVA Y APODERADA LEGAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, ASISTIDA POR EL LIC. ARMANDO MANUEL GONZÁLEZ CAMPUZANO, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y POR JORGE ORLANDO ESPÍRITU HERNÁNDEZ, DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y TITULAR DEL ÁREA REQUIRENTE; Y POR LA OTRA LA EMPRESA DENOMINADA GRUPO EMPRESARIA MULTIMODAL SAFERXOL S.A DE C.V., REPRESENTADA EN ESTE ACTO GERARDO GALICIA TAPIA EN SU CARÁCTER DE GERENTE ADMINISTRADOR ÚNICO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL PROVEEDOR” Y COMO “LAS PARTES” CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES:

DEL “INFO”:

- I.1. Que el 6 de mayo de 2016 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el Decreto por el que se expide la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (LTAIPRC) y su última reforma publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 1 de septiembre de 2017.
- I.2. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 37, párrafo primero de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, el Instituto es un órgano autónomo de la Ciudad de México, especializado, independiente, imparcial y colegiado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con plena autonomía técnica, de gestión y financiera, con capacidad para decidir sobre el ejercicio de su presupuesto, determinar su organización interna, funcionamiento y responsable de garantizar el cumplimiento de la LTAIPRC.
- I.3. Que Ana Lía de Fátima García García, acredita su personalidad como apoderada para actos de administración del “INFO” mediante el testimonio notarial número 28,514, de fecha treinta de enero de dos mil dieciocho, pasado ante la fe del notario público 108, Miguel Ángel Zamora y Vega, actuando como asociado del notario público 78, Miguel Ángel Zamora Valencia, ambos de esta ciudad.

en proceso de formalización

- I.4. Que de conformidad con lo dispuesto en artículo 51 de la LTAIPRC el Instituto tiene como fin: